



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4**

**RESOLUCIÓN No. 00005086
(13 de octubre de 2020)**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía no. 167-Cenac Regional Tolemaida-2020, que tiene por objeto: EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.

El señor Mayor **EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ** en ejercicio de las facultades legales conferidas mediante orden semanal Numero 033 de fecha 03 de octubre de 2020, y Resolución N° 4519 del 27 de mayo de 2016 (RESOLUCION DE DELEGACION DEL GASTO), según lo estipulado en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2017, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde CERO (0) hasta CINCO MIL (5000) S.M.L.M.V.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA está interesado en contratar mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 167-Cenac Regional Tolemaida-2020.**

Que el día 11 de septiembre de 2020 se publicó el aviso, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención.

Que mediante la resolución No. 00004725 del 21 de septiembre de 2020, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 167-CENACREGIONALTOLEMAIDA-2020 y junto a esta se publicó el pliego de condiciones definitivo de mencionado proceso.

Que Mediante la Adenda Numero 01 de fecha 29 de septiembre de 2020, el Comité Estructurador del Presente Proceso procedió a Modificar el Anexo Número 2 que trata de las Especificaciones Técnicas y Adicionales de Obligatorio Cumplimiento establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme con el cronograma establecido en el Anexo 01 "Datos del Proceso", hasta el día 28 de septiembre de 2020, debían presentarse observaciones al pliego definitivo, mediante el cual la Entidad a través de la plataforma Transaccional SECOP II, procedió a emitir respuesta a cada una de estas.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co



RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 00005086 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 166-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2020, QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.

Que conforme con lo señalado en el Cronograma del presente proceso, la Apertura de las Ofertas se realizó el día 30 de septiembre de 2020

Que el Comité Evaluador, procedió a evaluar Técnica, Jurídica y Económicamente las quince (15) ofertas presentadas en el presente proceso así.

PROPONENTE PRESENTADOS		
1	PERSONA NATURAL: CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	NIT 79277369-9
2	PERSONA JURIDICA: CEDIMAR PROYECTOS S.A.S	NIT 901.045.579-4
3	PERSONA JURIDICA: CONINCAG S.A.S	NIT 900.934.461-5
4	PERSONA JURIDICA: CONSORCIO DARJA 03	NIT 900.468.289-5
5	PERSONA JURIDICA: CONSORCIO DIPOELECTRIC 2020	NIT 900.484.806-0
6	PERSONA JURIDICA: CONSORCIO TOLEMAIDA 2020	NIT 31.421.106
7	PERSONA JURIDICA: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ S.A.S	NIT 900.133.703-5
8	PERSONA JURIDICA: DICOIN INGENIEROS S.A.S	NIT 900.557.017-0
9	PERSONA JURIDICA: INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S	NIT 900.848.198-8
10	PERSONA JURIDICA: INGENIERIA RH S.A.S	NIT 830.061.440-1
11	PERSONA JURIDICA: SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SIME" S.A.S	NIT 900.350.225-6
12	PERSONA JURIDICA: SIPCO S.A.S	NIT 900.340.270-5
13	PERSONA JURIDICA: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	NIT 800.205.914-1
14	PERSONA JURIDICA: S&S CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S	NIT 900.527.240-9
15	PERSONA JURIDICA: TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	NIT 900.411.653-8

Que el día 02 de octubre del año en curso, mediante la Adenda Numero 02 se modificó el cronograma establecido en el Pliego de condiciones, fijando como fecha de publicación el consolidado de evaluación el día 05 de octubre de 2020.

Que el comité Evaluador el día 05 de octubre de 2020, publico en la plataforma SECOP II, el Consolidado de las Evaluaciones realizadas y en su efecto corrió traslado por un término de tres días para recepcionar observaciones al informe de las evaluaciones.

Que el comité evaluador requirió a una serie de oferentes para que subsanaran documentos de tipo económico, y jurídico, ya que al momento de la presente de la oferta fueron omitidos por los proponentes requeridos.

Que estando en el término de traslado del consolidado de las evaluaciones, la Entidad recepcionó a través de la plataforma transaccional SECOP II, dos observaciones presentadas por las firmas TRIGAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S y RH S.A.S, quienes en el lleno de los documentos requerían fueran reevaluadas las ofertas presentas por las diferentes firmas y en su efecto se rechazan toda vez que no cumplían

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 00005086 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 166-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2020, QUE TIENE POR OBJETO **EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.**
con las condiciones requeridas por la Entidad en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.

Que el comité evaluador, a través del formulario de preguntas y respuestas Numero 02 procedió a acoger las observaciones elevadas por las firmas anteriormente mencionadas y en su efecto se reevaluaron las ofertas presentas en el presente proceso.

Que el día 10 de octubre del corriente, a través de la plataforma SECOP II, la firma CONSORCIO DARJA 03, presento observación al Consolidado de reevaluación técnica, jurídica y económica, argumentando que el comité técnico procedió a calificar como RECHAZADO en el cuadro de consolidado cuando en la publicación del consolidado de evaluaciones se encontraba habilitado

Que el Comité evaluador, mediante el formulario de preguntas y respuestas Numero 03, manifestó a la entidad observante que por un error mecanográfico generado de manera involuntaria, modifiko el estado de HABILITADO de la firma por lo que acogió la pretensión elevada y en su efecto se procedió a incluir en los criterios de ponderabilidad al proponente CONSORCIO DARJA 03

Que el día 13 de octubre de 2020, se procedió a publicar el consolidado de la reevaluación técnica toda vez que se había cambiado el estado de la firma CONSORCIO DARJA 03, cuando se encontraban desde el primer informe habilitados.

Que una vez reevaluados tecnica, juridica y economicamente, fueron habilitados tres (03) proponentes para que continuaran participando en el presente proceso

Que al no existir mas proponentes habilitados el comite Evaluador dio aplicabilidad a los criterios de ponderabilidad, establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo como se relaciona a continuacion:

PROPONENTE HABILITADO			PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	LEY 816 DE 2003	TOTAL
1	PERSONA JURIDICA: INGENIERIA RH S.A.S	NIT 830.061.440-1	15	99.68	20%	149.816
2	PERSONA JURIDICA: SERVICIOS, IMPORTACIONES, MANTENIMIENTO Y EQUIPO "SIME" S.A.S	NIT 900.350.225-6	15	99.34	20%	137.208
3	PERSONA JURIDICA: CONSORCIO DARJA 3	NIT 900.468.289-5	15	99.51	20%	137.412

Que el dia doce (12) de octubre de 2020, la empresa SIME S.A.S, a traves del portal de contratacion publica SECOP II allego observacion al consolidado de reevaluaciones argumentando que la firma INGENIERIA RH S.A.S no cumpla con las condiciones establecidas por la Entidad ya que no aporoto una serie de documentos exigidos para la comparacion objetiva de las propuestas.

Que estando frente a la observacion presentada y en aras de dar aplicabilidad a los principios de transparencia, publicodad y responsabilidad administrativa, el comite evaluador procedio nuevamente a verificar la oferta presentada por la firma INGENIERIA RH. Evidenciando que esta aporoto la documentacion tecnica, economica y juridica requerida en el Pliego de Condiciones y Adenda Numero 1 y por ende se encontraba habilitada para participar en el proceso.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Gerente de Proyecto le propuso al Comité de Adquisiciones, en diligencia de Adjudicación recomendar al señor Ordenador del Gasto, lo siguiente:

ADJUDICAR a la firma INGENIERIA RH S.A.S con NIT 830.061.440-1 representada legalmente por el señor RODRIGO ERNESTO HIDALGO TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$340.498.550,20) con cargo al certificado

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. _____00005086_____ DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. 166-CENAC REGIONAL TOLEMAIDA-2020, QUE TIENE POR OBJETO **EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.**

de Disponibilidad Presupuestal No. 12020 del 25 de junio de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC –TOLEMAIDA, **EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.**

En mérito de lo expuesto, en uso de sus facultades, el DIRECTOR (E) DE LA CENAC TOLEMAIDA Y ORDENADOR DEL GASTO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR a la firma INGENIERIA RH S.A.S con NIT 830.061.440-1 representada legalmente por el señor RODRIGO ERNESTO HIDALGO **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$340.498.550,20)** con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12020 del 25 de junio de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC –TOLEMAIDA, **EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN No. 25 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la asesoría jurídica de la CENAC TOLEMAIDA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Número 12020 del 25 de junio de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC –TOLEMAIDA, hasta por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$340.500.000,00) M/CTE.**

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir del momento de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Nilo Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolemaida a los trece (13) días del mes de octubre de 2020.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ

**Director (E) Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto**

Elaboró:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. MARCELA ALEJANDRA HERRAN PRIETO

Comité jurídico Evaluador

Revisó:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ST. KARLA XIMENA SILVA

Jefe Contratos (E) CENACTOL



CENAC Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

